



COMUNICACION Nº 5531

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

- 1) En el caso de existir, copia certificada del dictamen del Órgano de Control sobre la variación tarifaria, que justifique un posible incremento en el valor del boleto de transporte público. Copia de los distintos anexos que hagan a las variaciones de los componentes de la fórmula que determina la posibilidad o no del incremento de la tarifa.
- 2) Copia de las bases de cálculo de los regímenes tarifarios.
- 3) Copia certificada del Órgano de Control, de las encuestas y evaluaciones realizadas sobre la calidad del servicio y la satisfacción con el mismo, por parte de los usuarios.
- 4) Copia certificada de los informes respectivos elaborados por el Órgano de Control, vinculado a sanciones ante incumplimientos o violaciones realizadas por las distintas empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.
- 5) Copia certificada del Órgano de Control sobre el corte de boletos realizado por cada una de las empresas prestatarias. Informe sobre el origen de la obtención de la información.
- 6) Copia certificada de informe técnico realizado por el Órgano de Control en relación al impacto generado como consecuencia de la vigencia de la Ley Provincial Nº 13.462 -Fondo Compensador del Transporte Automotor.
- 7) Copia certificada de las auditorías sobre el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte de los prestadores del servicio.

SALA DE SESIONES, 6 de agosto de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01210873-4 (HCM).-